



AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE IBOR

ANUNCIO de 27 de julio de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano n.º 3. (2022081265)

Visto que, resulta necesario volver a aprobar inicialmente y dar información pública a la modificación de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano n.º 3 por la que se pretende regularizar la situación de los terrenos donde se encuentra la piscina municipal, manteniéndose en cualquier caso la vigencia de los informes sectoriales con los que ya se cuenta, en especial el informe ambiental estratégico, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, DOE número 148, de 1 de agosto de 2019.

Aprobada inicialmente por lo tanto la modificación de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano n.º 3 de este municipio, por acuerdo del Pleno de fecha 7 de julio de 2022, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://navalvillardeibor.sedelectronica.es>

Navalvillar de Ibor, 27 de julio de 2022. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER DÍAZ CIEZA.

• • •

